

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS****BANCO CENTRAL DE RESERVA****Autorizan misión en el exterior de funcionario para participar en evento a realizarse en España****RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO  
N° 0042-2024-BCRP-N**

Lima, 9 de octubre de 2024

**CONSIDERANDO QUE:**

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), para participar en la "VI Curso de Estabilidad Financiera", que se realizará del 21 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Madrid, España;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 19 de setiembre de 2024;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor José Eduardo Díaz León, Especialista en Análisis del Sistema Financiero de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 21 al 25 de octubre de 2024, a la ciudad de Madrid, España, y el pago de los gastos, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 700,00
Viáticos	US\$ 1425,00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2125,00</b>

**Artículo 3°.-** La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE  
Presidente**2333085-1****Autorizan misión en el exterior de funcionario para participar en evento a realizarse en EE.UU.****RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO  
N° 0044-2024-BCRP-N**

Lima, 11 de setiembre de 2024

**CONSIDERANDO QUE:**

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional

(FMI) y del Banco Mundial (BM) y en reuniones conexas que se desarrollarán en el marco de dichas reuniones, que se realizarán del 21 al 27 de octubre de 2024 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

El Perú es miembro del FMI y del Banco Mundial, y el BCRP representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de dichos organismos multilaterales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 1 de agosto de 2024;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Adrián Alejandro Armas Rivas, Gerente Central de Estudios Económicos, del 21 al 26 de octubre de 2024 a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América y el pago de los gastos no cubiertos por las entidades organizadoras, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 995,43
Viáticos	US\$ 3 080,00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 4 075,43</b>

**Artículo 3°.-** Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE  
Presidente**2327554-1****Autorizan misión en el exterior del Presidente del Banco Central de Reserva del Perú para participar en eventos a realizarse en los Estados Unidos de América****RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO  
N° 0050-2024-BCRP-N**

Lima, 10 de octubre de 2024

**CONSIDERANDO QUE:**

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) y en reuniones conexas, entre ellas las reuniones de Ministros y representantes del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro (G-24) y la CXVI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales y Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). Estas reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 21 al 26 de octubre de 2024;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales. El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el FMI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 1 de agosto de 2024;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del presidente, señor Julio Velarde Flores, a la ciudad de